

Rafael Soto Camacho, fundador y primer presidente del Colegio Departamental de Practicantes de San Fernando (1921-1930)

Manuel Cano Leal

*Enfermero militar. Secretario del Colegio de Enfermería de Cádiz
Miembro del Grupo de Investigación de Historia de la Enfermería Gaditana
del Colegio de Enfermería de Cádiz*

Mariana García González

*Licenciada en Antropología. Enfermera supervisora del Hospital San Carlos, San Fernando (Cádiz)
Miembro del Grupo de Investigación de Historia de la Enfermería Gaditana
del Colegio de Enfermería de Cádiz*

RESUMEN: A partir del reconocimiento de la profesión de practicante en 1857, por la conocida ley Moyano, en toda la geografía española comienza el progreso de las organizaciones colegiales con el objetivo fundamental de mejorar todos los aspectos de la profesión y sus protagonistas.

En ese contexto, el 23 de octubre de 1921 se constituye el Colegio Departamental de Practicantes de Medicina y Cirugía en la ciudad de San Fernando (Cádiz).

Rafael Soto Camacho, fundador de la institución, dedicó todos sus esfuerzos a la profesión y propició este importante acontecimiento. Los expedientes del Colegio de Enfermería de Cádiz, así como los del Archivo de la Universidad de Cádiz principalmente, nos proporcionan la información biográfica del protagonista principal y de muchos de los integrantes de las distintas Juntas de Gobierno.

PALABRAS CLAVE: Colegio Departamental, practicantes, San Fernando.

FECHA DE RECEPCIÓN: 7-12-2021 · FECHA DE ACEPTACIÓN: 17-12-2021

WEB REVISTA: <https://revistas.uca.es/index.php/cifa>

DOI ARTÍCULO: http://doi.org/10.25267/Cuad_investig_fondos_arch_UCA.2022.i4.02

Rafael Soto Camacho, founder and first president of the Colegio Departamental de Practicantes de San Fernando (1921-1930)

SUMMARY: From the recognition of the profession of Practitioner in 1857, by the well-known Moyano law, throughout the Spanish geography begins the progress of collegiate organizations, with the fundamental objective of improving all aspects of the profession and its protagonists.

In this context, on October 23 of 1921, the Colegio Departamental de Practicantes de Medicina y Cirugía was established in the city of San Fernando (Cádiz).

Rafael Soto Camacho, founder of the institution, dedicated all his efforts to the profession and promoted this important event. The files of the Colegio de Enfermería de Cádiz, as well as those of the Archivo de la Universidad de Cádiz mainly, they provide us with the biographical information of the main protagonist and many of the members of the different executive committee governing.

KEYWORDS: Colegio Departamental, Practitioners, San Fernando.

I. INTRODUCCIÓN

Cádiz fue ciudad pionera en la fundación de un Colegio de Practicantes. Así, el 8 de diciembre de 1899, con carácter provincial, se constituye esta institución, que aglutinaba a todos los profesionales gaditanos (Cano Leal y García González, 2020).¹

La histórica relación de Cádiz con la Armada, y como consecuencia con la Sanidad Marítima, lleva consigo una importante presencia en la provincia gaditana de instalaciones sanitarias militares —como el Hospital San Carlos en San Fernando—, dependencias y buques. Este hecho justifica la existencia de un número elevado de sanitarios de la Armada; entre ellos, practicantes con inquietudes por el reconocimiento social, profesional y académico de la profesión. Así es como surge el Colegio Departamental² de Practicantes de San Fernando³, en continuidad con las iniciativas predecesoras de las ciudades departamentales de Ferrol (1911) y Cartagena (1912), que ya llevaban un largo recorrido institucional.

Rafael Soto era un defensor convencido de la importancia del asociacionismo para la defensa de los profesionales y tiene presente la necesidad de «la mejora de la clase», que es el lema sempiterno de los practicantes. En su expediente colegial queda reflejada su participación como asociado/colegiado en la fundación del Colegio de Practicantes de Cádiz a finales de 1899. La exitosa evolución de esta institución gaditana, la aparición y consolidación de una figura destacada a nivel provincial, regional y nacional, como la del presidente Fernando Ceballos Cerezo, todo ello aderezado con la publicación de la revista *El Practicante Gaditano* (1916-1939) (García González y Cano Leal, 2018), animó a Soto a emprender este complejo y prometedor proyecto.

Así es como este comprometido practicante se convertía en su fundador, transmitiendo a sus compañeros las mejoras profesionales y académicas que propiciarían la constitución de un Colegio local en una ciudad con un número importante de practicantes de

1. La fecha exacta de la constitución del Colegio de Practicantes de Cádiz se conoce gracias a la investigación realizada por el Grupo de Investigación de Historia de la Enfermería Gaditana.

2. En referencia al Departamento de Marina.

3. El Colegio Departamental de Practicantes de Medicina y Cirugía en la ciudad de San Fernando (Cádiz) se constituye el 23 de octubre de 1921. Archivo Municipal de San Fernando (en adelante, AMSF).

la Armada y civiles, consciente de los logros que posibilitarían un reconocimiento social y una mejora sustancial en sus condiciones laborales.

2. RAFAEL SOTO CAMACHO (1877-1942)

Rafael Soto Camacho, de Alcalá de los Gazules (Cádiz), nacido el 11 de junio de 1877 e hijo de Bárbara Camacho Ortega y Antonio Soto Alba, este último de profesión maestro barbero.⁴ Con 9 años, la familia se trasladó a San Fernando (Cádiz), donde creció como un isleño más de adopción. Se instalaron en la calle antiguamente llamada General Pasquín, hoy San Rafael, esquina con Mazarredo. El padre y su hermano Juan trabajaban en la barbería situada en el propio domicilio.

FIGURA 1. Rafael Soto Camacho



Fuente: Expediente Colegial. Archivo Histórico Colegio Enfermería Cádiz

2.1 *Expediente académico*

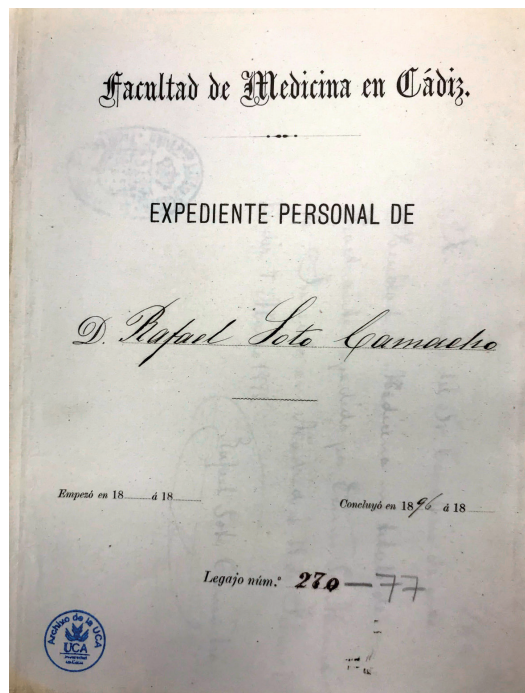
Su expediente académico de la Universidad de Cádiz (UCA) contiene el certificado de buena conducta moral y política, requisito necesario para poder estudiar la carrera. Está firmado por D. Sebastián Carrasco, alcalde del distrito 3.º, con el visto bueno del alcalde de San Fernando D. Manuel Bustillo, el 14 de noviembre de 1895.

4. Registro Civil de Alcalá de los Gazules. Certificación literal partida de bautismo, tomo 15, p. 278.

Rafael estudiaría con el «Reglamento para la enseñanza de practicantes» publicado en una Real Orden de 21 de noviembre de 1861, divulgada el 28 del mismo mes. Esta R. O. se aprobaba en cumplimiento de los artículos 40 y 41 de la Ley de Instrucción Pública de 9 de septiembre de 1857, conocida como ley Moyano. Los estudios de la carrera se llevaban a cabo en cuatro semestres y, una vez aprobados, había que superar el examen de reválida y habilitación. Esta última prueba la realizó el 30 de enero de 1896 en la Facultad de Medicina de Cádiz (Universidad Literaria de Sevilla); obtuvo la calificación de aprobado. Así queda reflejado en su expediente académico en el Archivo de la Universidad de Cádiz (en adelante, AUCA).

El 7 de marzo de 1898 recibió del secretario de la Facultad de Medicina el título de practicante, expedido por el Excmo. Sr. Ministro de Fomento en Madrid el 19 de febrero de 1898.⁵

FIGURA 2. Expediente de Rafael Soto Camacho



Fuente: AUCA. Expediente personal de Rafael Soto Camacho, 1895-1898, C-270 (3)-77 FM

5. AUCA. Expediente personal de Rafael Soto Camacho, 1895-1898. C-270 (3)-77 FM.

2.2 *Expediente del Colegio Oficial de Practicantes en Medicina y Cirugía de la provincia de Cádiz*

Rafael Soto era socio fundador del Colegio Provincial de Practicantes de Cádiz desde el 11 de noviembre de 1899. Pocas semanas después, el 8 de diciembre, se constituiría la primera Junta de Gobierno, presidida por José Núñez Ramírez, practicante de la Armada en excedencia. Así queda recogido en su declaración jurada, documento perteneciente al expediente colegial.⁶ Sin embargo, la fecha de alta que consta en el expediente existente es el 21 de febrero de 1930. Toda la documentación anterior a 1930 desapareció por distintos y desconocidos motivos fehacientes. Ese año es el primero desde que se publica la Real Orden de 28 de diciembre de 1929, cuando desaparecen los Colegios locales y solo permanecen los de capitales de provincia.

El expediente colegial consta de una portada donde se le asigna el número 35 de colegiado y su fecha de baja por fallecimiento, el 30 de septiembre, aunque la fecha exacta del óbito es el 22 de septiembre de 1942. Otro documento incluido es el titulado como «Declaración que hace al Colegio Oficial, el Practicante D. Rafael Soto Camacho para la formación legal de su expediente, como colegiado», en el que se recogen datos sobre su nacimiento, número de hijos, fecha de la reválida de la carrera, universidad donde estudió, fecha de expedición del título, lugares de trabajo, nombre de los médicos con los que ha trabajado, etc.

Este documento nos permite conocer que el año de alta, 1930, tenía 8 hijos (4 varones y 4 hembras), que llevaba 31 años trabajando en la Beneficencia Municipal, (11 años interino y 20 fijos) y que trabajaba con el médico isleño D. Manuel Pece Casas en la Beneficencia y con el resto en el ámbito privado, donde también ejercía.

2.3 *Datos biográficos*

Rafael, según los datos de su expediente colegial, estuvo desde 1899, 11 años, como practicante interino de la Beneficencia y, posteriormente, consiguió la plaza de titular en San Fernando. El Hospital de San José fue su centro principal como funcionario municipal, trabajo que compaginaba con la actividad privada como practicante y dentista.

6. Archivo Histórico Colegio de Enfermería de Cádiz (en adelante, АНСЕС). Expediente Colegial núm. 35. Sección Practicantes.

Su compromiso profesional, social y político era reconocido en la *Guía Anuario* de la ciudad de 1924, donde, refiriéndose a él, aparece como «ciudadano distinguido» por su trabajo en la Beneficencia y en el emblemático Hospital de San José. También se hace mención a su labor como fundador y primer presidente del Colegio Departamental de Practicantes de San Fernando.

Su implicación lo llevó a formar parte de la Asociación Sanitaria de San Fernando,⁷ que se formalizó en mayo de 1920. Su presidente, el médico D. Manuel Giorla y Merchante, conocía su valía profesional y, aunque en San Fernando había muchos practicantes de la Armada que tenían un gran prestigio social, no dudó en contar con Soto para esta encomiable tarea.

Los profesionales de gran reconocimiento profesional que formaban parte de su comité eran:

- D. Manuel Giorla y Merchante
- D. Salvador Clavijo
- D. Miguel Matute Vals
- D. Francisco Escuín Navarro
- D. Rafael Soto Camacho
- D. Ernesto Lobo Hernández Rubio

3. COLEGIO DEPARTAMENTAL DE PRACTICANTES DE SAN FERNANDO

La fundación de todas las instituciones colegiales ha sido precedida de encuentros y proyectos de los profesionales implicados y con inquietudes por el prestigio de su carrera y la mejora de las condiciones académicas y laborales.

De este modo, corría el año 1921 cuando practicantes de San Fernando liderados por Rafael Soto comenzaron a trabajar en ello. Pronto los rumores sobre reuniones de practicantes para la posible constitución de un Colegio local en San Fernando llegaron a la capital y el boletín colegial *El Practicante Gaditano* se hacía eco del murmullo.

7. AMSF. Beneficencia y Sanidad. Libro registro personal sanitario (1890-1979). Libros 782-786.

3.1 *Noticias en el boletín* El Practicante Gaditano

En la revista número 52, febrero de 1921, en su página 10, aparecía un artículo firmado por EFECÉ, seudónimo de Fernando Ceballos Cerezo, en esos momentos director del boletín gaditano. Era un mensaje epistolar dirigido a un reconocido colegiado, Antonio González Tinoco, prestigioso practicante de la Armada, titulado «Al distinguido e ilustrado compañero, colaborador de *El Practicante Gaditano*, Don Antonio González Tinoco»:

No hace mucho tiempo, en el popular *Diario de Cádiz*, y en las noticias del departamento, apareció una noticia agradabilísima que nos llenó de júbilo a los que creemos firmemente que, dado el número de practicantes que existen en la inmediata y vecina isla de San Fernando, había llegado el momento de que, dando fe de vida, organizado un colegio local [...]

[...] Hace más de dos meses que la buena nueva llegó hasta nosotros de una manera extraoficial, y desde entonces a la fecha no sabemos la marcha que lleva en sus trabajos la citada comisión, ni tenemos conocimiento si se constituyó el ansiado organismo.

Nosotros, que nunca hemos de ser un inconveniente para la Constitución de los colegios locales, nos tememos que las gestiones realizadas no habrán dado el resultado apetecido, pues de lo contrario el colegio gaditano estaría en antecedentes del nombramiento de la Junta directiva elegida para regir los destinos de la naciente colectividad.

Por todo ello, y en la ausencia de toda noticia oficial, presumimos que todo quedará en proyecto [...]

[...] Expuesta con sinceridad nuestra modesta opinión, relacionada con el proyecto del colegio local de San Fernando, los compañeros que de la citada población estén conformes en hacer los trabajos necesarios para la convocatoria tienen la palabra. EFECÉ.

Como podemos apreciar, el ilustre director del boletín *El Practicante Gaditano* tira de ironía y, dudando de la viabilidad del proyecto, censura que no hubiesen contactado con la Junta de Gobierno del Colegio gaditano para recibir el visto bueno. Celos institucionales y superioridad moral ante las pretensiones de un grupo de compañeros en fundar un nuevo Colegio que detraería asociados al de la capital.

A la citada epístola del rotativo colegial, Antonio González Tinoco, receptor de la misma, en la revista número 54, abril de 1921, en sus páginas 9 y 10, contesta educadamente ignorando que EFECÉ era el expresidente y su buen amigo Ceballos Cerezo:

CONTESTACIÓN

Al distinguido y desconocido compañero señor EFECÉ.

Querido cortésmente desde las columnas de *El Practicante Gaditano* por el compañero EFECÉ sobre la proyectada organización de un colegio local en San Fernando, paso a comunicarle con muchísimo gusto el resultado de mis indagaciones.

Y, aunque no pudo asistir, González Tinoco explica la reunión mantenida en casa de Rafael Soto por un importante y nutrido grupo de practicantes, donde se trató la imperiosa necesidad de constituir un Colegio local. La idea fue aceptada unánimemente y se organizó un grupo de trabajo que se encargaría de escribir a distintos colegios interesándose por sus respectivos reglamentos para que sirviesen de guía en sus primeros pasos.

De la misma manera, acordó una cita con Soto para conocer de primera mano todas estas gestiones. De esta amistosa reunión salió el pleno convencimiento de que el proyecto no se truncaría, a pesar del pesimismo inicial ante la falta de respuestas de los distintos Colegios a los que se les enviaron cartas para el asunto de los reglamentos. Este *extraño suceso* pudo afectar el curso de la historia. De esta manera, Antonio continúa su carta:

En la cara del compañero Soto se refleja la profunda tristeza que le causa el evocar este recuerdo [...]

[...] como usted comprenderá, no sé a qué atribuir el enigmático mutismo de esos colegios que han sido la causa, aunque indirectamente, de que se enfríen algo los entusiasmos de los más reacios a la colegiación y que empieza a brotar el pesimismo en algunos de los dignos compañeros que me honraron acudiendo a mi llamamiento.

Parecía llevarse mal que una población como San Fernando pudiera tener un Colegio profesional. Especular en historia es arriesgado, pero, leyendo la irónica carta de Ceballos y sabiendo de su gran influencia institucional a nivel nacional y sobre todo andaluz, se puede intuir alguna interferencia por su parte.

González Tinoco cierra su misiva con un texto que deja clara la firmeza de Soto y sus correligionarios:

Todos conocemos el entusiasmo de don Rafael Soto Camacho, sus grandes actitudes de luchador infatigable, sus excepcionales dotes de organizador y su voluntad fuerte e inquebrantable. Así es que no está muy lejano el día en que podamos contar en San Fernando con el anhelado colegio, que vendrá a ser un hijo bueno, cariñoso y amante del colegio provincial de practicantes de Cádiz, honra de España y de la clase en general.

Antonio González Tinoco 1921

3.2 *Fundación del Colegio Departamental de Practicantes de San Fernando*

La constitución del Colegio de San Fernando queda recogida en la carta enviada por Rafael Soto al señor alcalde de la ciudad, García Suffo:

Ilmo. Sr. Alcalde de esta ciudad:

En nombre de la Junta organizadora para crear en esta el Colegio de Practicantes y como Presidente de la misma, tengo el honor de poner en conocimiento U. S. I., que el día 23 a las tres de la tarde, ha de verificarse la inauguración del mismo en el local de la Cruz Roja, Constitución 92, con arreglo a reglamento aprobado por el Excmo. Sr. Gobernador de la provincia el día 7 de octubre del presente. Cumple a mi deseo manifestarle a U. S. I. para los efectos consiguientes.

San Fernando 21 de octubre de 1921.

Rafael Soto⁸

La fundación del Colegio Departamental de San Fernando se realiza con la asistencia de una numerosa comisión de compañeros gaditanos presidida por don Fernando Ceballos Cerezo, vocal de la Federación Nacional de Practicantes de España y delegado especial del Colegio Provincial de Cádiz.

En representación de la comisión organizadora, el señor Soto Camacho agradeció a todos los compañeros allí reunidos el apoyo leal y entusiasta para la creación del nuevo

8. AMSF. Asociaciones, partidos, sociedades y colectivos sociales. Libro 943. Legajos 1103 y 1104.

Colegio de Practicantes y se dio comienzo a la votación de la nueva Junta Directiva, cuyo resultado fue el siguiente:

- Presidente: don Rafael Soto Camacho
- Vicepresidente: don Luis González Camoyano
- Secretario: don Enrique Ortus Gallán
- Secretario contador: don Nicolás Soler Torrejón
- Tesorero: don Antonio González Tinoco
- Vocales: don Francisco Cía Martel y don Ignacio de Pedre Otero

El señor Ceballos dio posesión a la nueva Junta Directiva y luego, en brillantes párrafos de una elocuencia arrebatadora, saludó a todos los compañeros de San Fernando y se congratuló de ver reunidos en fraternal y cariñosa camaradería a un plantel de practicantes llenos de amor por la carrera y con ansia de luchar y de vencer:

... se extiende luego en atinadas consideraciones sobre los deberes que contrae el nuevo organismo, nacido al calor santo de labor profesional, deseándole larga vida, próspera y feliz, siempre al regazo de su madre amantísima el Colegio de Cádiz, que les recibe con los brazos abiertos.⁹

Antes de cerrarse la sesión, se acordó telegrafiar al señor presidente de la Federación Nacional de Colegios Oficiales de Practicantes de España e informarle de la constitución del nuevo organismo, así como también al Excelentísimo señor Ministro de la Guerra, felicitándole por la creación del Cuerpo de Practicantes Militares y rogándole respetuosamente que, en sucesivas oposiciones, no tomaran parte más que practicantes con títulos obtenidos en las facultades de Medicina. Propuesta realizada por el señor Ceballos y que el señor Soto Camacho no dudó en tramitar.

Poco después, el ministro de la Guerra contestaba con este mensaje: «Agradezco mucho su telegrama y tendré muy presente sus indicaciones». Telegrama que reflejaba el poder de convocatoria que ejercía una reivindicación amparada por una asociación colegiada.

9. AHCEC. *El Practicante Gaditano*, núm. 61, noviembre de 1921, pp. 6-7.

Nueva Junta de Gobierno

No fue hasta el año 1925 que un practicante de la Armada recién jubilado, Alfonso Serrano Carmona, presidiría la nueva Junta de Gobierno. No es casualidad que Serrano estudiara en la Facultad de Medicina de Cádiz y que la reválida de la carrera la aprobase el mismo día que Rafael Soto. Es obvio que, además de compañeros, eran buenos amigos y coincidentes en sentimientos profesionales y sociales. Alfonso recibió oficialmente el título de practicante el 10 de julio de 1899.¹⁰

En su Junta lo acompañaron profesionales igualmente muy destacados en el ámbito de la ciudad:

- Vicepresidente: don Antonio Díaz Piedra
- Tesorero: don Fernando Gálvez y Sánchez de la Campa
- Secretario: don Francisco González San Jorge
- Vocal primero: don José Brea Vila
- Vocal segundo: don Antonio Márquez García

El nuevo presidente recibe públicamente la felicitación, además de por su gestión institucional, por ser concejal del Ayuntamiento de la ciudad:

FELICITACIÓN

Con orgullo y alegría es sabido de casi todos los compañeros que el presidente del Colegio de San Fernando, don Alfonso Serrano Carmona, es concejal de aquel excelentísimo Ayuntamiento.

Nadie ignora que es un elemento de gran valía y honra de los de su clase, persona de envidiables condiciones de Cultura, que realza con su digna presidencia y la de su nuevo y enojoso cargo el título que ostentamos y al gran Colegio de San Fernando [...]

[...] Don Alfonso Serrano, prestigioso compañero, entusiasta acérrimo y defensor de los intereses, no solo de la clase sino que también del pueblo, merece el aplauso de todos.

Vicente Quignon¹¹

10. AUCA. Expediente personal de Alfonso Serrano Carmona, 1896-1899. C-270 (3)-79 FM.

11. AHCEC. *El Practicante Gaditano*, núm. 108, octubre de 1925, p. 5.

3.3 *Rafael Soto vuelve a presidir la Junta de Gobierno*

Según queda reflejado en la revista colegial, el presidente y la Junta Directiva del Colegio de Practicantes de San Fernando comunican a Ceballos Cerezo, presidente honorario de este Colegio, la constitución de la nueva Junta:

- Presidente: Rafael Soto Camacho
- Vicepresidente: Manuel Marchante Bonfante
- Secretario: Pedro Sotelo Manzorro
- Tesorero: Primo Palomeque Sarasola
- Vocales: Gregorio Márquez Olivares y don Florentino Sigler Sánchez

Felicitamos a la nueva Junta de Gobierno del colegio departamental fernandino a la que deseamos el mayor acierto en la dirección del mismo.

Una vez más ofrecemos al querido compañero, camarada nuestro, don Rafael Soto Camacho, las columnas de *El Practicante Gaditano*, ofrecimiento que hacemos extensivo a todos los compañeros colegiados y pertenecientes a la colectividad hermana.

La Dirección¹²

Nuevamente, Rafael Soto tomaba las riendas del Colegio Departamental y, con nuevos bríos, defendía la *clase*¹³ con una carta remitida y publicada por el *Boletín Oficial de Practicantes en Medicina y Cirugía* de Madrid en relación con un acuerdo llevado a cabo por el claustro de profesores de la Facultad de Medicina de esa ciudad, en el que proponían la sustitución de los estudios de practicantes por los de enfermeros.

... La carrera de practicante —pese a sus detractores— desde su remota creación presta y ha venido prestando servicios meritísimos en todas las disciplinas médicas y quirúrgicas, bien como legítimo y valioso auxiliar del médico oponiendo su leal saber entender y buena voluntad, en cuantas ocasiones tuvo que actuar alejado del facultativo...¹⁴

12. AHCEC. *El Practicante Gaditano*, núm. 124, febrero de 1927, p. 5.

13. Denominación común refiriéndose a los profesionales practicantes.

14. ADCEM. *Boletín Oficial Practicantes en Medicina y Cirugía*, núm. 241, pp. 11-13.

También tenía que defenderse de los ataques institucionales procedentes del Colegio de Cádiz, desde el cual se reivindicaba la obligada afiliación del Colegio Departamental al Provincial, aprobada en la Asamblea Nacional celebrada en octubre de 1928. En su capítulo cuarto, artículo 15, dice:

... Los colegios locales deberán afiliarse a los provinciales con sujeción a lo que determinen los reglamentos de estos [...]

Por último, el Colegio de Cádiz, a pesar de lo expuesto y en consonancia con el reglamento de la Federación nacional, invita de nuevo al Colegio de San Fernando, a fin de que deponga su actitud y reconozcan los compañeros que lo constituyen la conveniencia de la unidad.

Por la directiva.

HONTAÑÓN¹⁵

La situación de la institución sanfernandina se hacía cada vez más insostenible, tanto que culminó con la publicación de la Real Orden de 28 de diciembre de 1929. En La citada R. O. recogía una reiterada demanda por parte de los practicantes de la imposición por ley de la colegiación obligatoria. Lamentablemente, venía aderezada por unos nuevos estatutos colegiales que atentaban mortalmente la supervivencia de un numeroso grupo de importantes Colegios locales, entre los que se encontraban los Departamentales.¹⁶

El presidente Soto sabía que la situación era indefendible y cesó a finales del año 1929.¹⁷

En enero aparece una nueva Junta de Gobierno de transición presidida por Francisco García Silva.

3.4 *Disolución del Colegio Departamental de Practicantes de San Fernando*

Con motivo de la nueva legislación de 1929, se constituyen los Colegios Provinciales y desaparecen los Colegios locales, se aprueba la colegiación obligatoria, se constituyen nuevas Juntas de Gobierno y se formalizan nuevos expedientes.

En *El Practicante Gaditano*, número 162, abril de 1930, en su página 9, aparece la noticia de la disolución del Colegio Departamental de Practicantes de San Fernando, dan-

15. AHCEC. Carta publicada en *El Practicante Gaditano*, núm. 150, abril de 1929, p. 2.

16. Apellido de los Colegios de los Departamentos Marítimos (Ferrol, Cartagena y San Fernando).

17. Su último escrito data del 18 de diciembre de 1929.

do cumplimiento a la R. O. Dicha orden fue remitida por el gobernador civil de la provincia a requerimiento del presidente del Colegio de Practicantes de Cádiz, Salvador Davín del Pozo, quien también envió una carta al alcalde de San Fernando para su conocimiento y cumplimiento.

Los asociados/colegiados pasaron al Colegio gaditano, así como los bienes inmuebles, expedientes colegiales y toda la documentación administrativa de la secretaría. El material, perfectamente inventariado, es entregado por el presidente cesado, Francisco García Silva, y recepcionado por el secretario del Colegio de Cádiz, Francisco de Madariaga. Según el documento oficial, se hace cargo el tesorero, Joaquín Pérez García, con la conformidad del contador, José María Vidal de Lerma, con el visto bueno de Salvador Davín del Pozo, presidente del Colegio gaditano.¹⁸

3.5 *Últimos datos biográficos de Rafael Soto Camacho*

Continuando por orden cronológico, en su expediente colegial, con fecha de 28 de octubre de 1935, se recoge su nombramiento como vocal de la Junta de Gobierno del Colegio de Practicantes de la capital gaditana, presidida por Juan García Mora, practicante de la Armada, debido a la dimisión del Sr. contador del Colegio de Practicantes de Cádiz. El nombramiento está firmado por Salvador Davín, secretario y antiguo presidente de esta entidad.

En la declaración jurada del 20 de septiembre de 1940, trámite exigido por ley tras la finalización de la guerra civil española, constan sus datos personales, entre los cuales apreciamos la pérdida de cuatro de sus hijos, tres varones y una hembra; la confirmación de su ideología política anterior al 18 de julio de 1936: «Unión Patriótica y Somatenista» (vocal); los partidos políticos en los que ha militado: «Acción Ciudadana»; los cargos públicos que ha ostentado: «ninguno»; las agrupaciones profesionales a las que pertenece o ha pertenecido: «Colegio Provincial de Practicantes de Cádiz» (II-II-1899) como socio de número; las suscripciones benéficas, sociales o religiosas con las que contribuye o ha contribuido: «Cristo de la Expiración, Las Columnas, Nazareno», etc.; los cargos profesionales que ha desempeñado: «Delegado del Colegio Provincial» en distintas ocasiones y «practicante de la Beneficencia» desde enero de 1910.

También se le solicita la descripción de los actos que ha realizado en favor de «nuestro movimiento»: «... todos aquellos que me ha encomendado el Comandante Militar

18. AHCEC. *El Practicante Gaditano*, núm. 163, mayo de 1930, pp. 7-8.

de la Plaza»; si pertenece o ha pertenecido a la masonería, a otras sectas o asociaciones similares, especificando claramente todo cuanto a este punto se refiere (la contestación está en blanco). Por último, hay un apartado, «Su actuación desde el 18.07.1936, hasta la fecha, minuciosamente explicada», en el que no hay nada escrito. El documento se cierra con el siguiente texto: «... por Dios, por España y su revolución nacional», y está fechado en San Fernando el 20 de septiembre de 1940 y firmado por Rafael Soto Camacho.

Esta minuciosa declaración era contrastada con informes de la comisaría de San Fernando...

Rafael Soto Camacho, con domicilio en calle Colón 14.

Carece de antecedentes políticos sociales y masónicos en los archivos de esta Comisaría, no existiendo tampoco dato alguno desfavorable en cuanto a su conducta y moralidad.

San Fernando a 2 de diciembre de 1940

... y por la Delegación Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las JONS:

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE INFORMACIÓN E INVESTIGACIÓN. CÁDIZ

Rafael Soto Camacho, Practicante.

No figuraba afiliado a partido político alguno antes del Movimiento Nacional. En la época de la Dictadura (Primo de Rivera) perteneció al Somatén, y durante la república fue perseguido y expulsado de San Fernando, regresando a su residencia después de hacer público en la prensa no ser contrario el régimen republicano. De buena conducta y moralidad.

Cádiz 15 de noviembre de 1940

Estos datos certifican que por motivos políticos fue desterrado seis meses a Vejer de la Frontera (Cádiz), donde, a pesar de la tragedia familiar y económica, sobrevivió gracias a su pericia profesional como practicante y dentista. Desde el Colegio de Practicantes de Cádiz, su presidente Gonzalo Valle solicitó al presidente de la República el indulto, apelando a la condición de familia numerosa y a su madre enferma, todos dependientes del encausado, aprovechando también la celebración del segundo aniversario de la instauración de la Segunda República española.¹⁹

19. AHCEC. *El Practicante Gaditano*, núm. 198, abril de 1933, p. II.

En el documento anterior de la Falange, observamos que fue indultado al hacer públicas unas manifestaciones reconociendo no ser contrario al régimen republicano.

Para finalizar con su expediente colegial, en la contraportada, en la denominada tercera subdivisión, aparecen los cargos que ha desempeñado en el Colegio:

Con fecha de 27 de octubre de 1935, fue nombrado Vocal de esta directiva por acuerdo de la misma. Cesó el 19.12.1937 al ser nombrada nueva directiva.

De esta manera terminaba su implicación con el asociacionismo colegial, por el que tanto había luchado y al que había dedicado gran parte de su vida profesional.

La baja es del 22 de septiembre de 1942, y la causa, su fallecimiento a los 65 años.

4. EPÍLOGO

El Grupo de Investigación de Historia de Enfermería Gaditana y, en concreto, los autores de este artículo, como resultado del trabajo que aquí se expone, consideraron, según la fecha de la constitución de este Colegio Departamental, 1921, organizar la celebración de su centenario.

Para ello, se realizó una jornada el 17 de noviembre de 2021 con el objetivo de hacer partícipe a la sociedad de la conmemoración de este hecho, el cual fue posible gracias al impulso y esfuerzo de un grupo de practicantes liderados por Rafael Soto Camacho, fundador y primer presidente.

En dicho acto se presentó una mesa redonda, moderada por Carmen Ruiz, que contó con la intervención de Juan M. García-Cubillana, con la conferencia «Asistencia sociosanitaria en San Fernando en las primeras décadas del siglo xx»; Mariana García, cuya exposición se tituló «Desarrollo del Colegio de Practicantes en Cádiz desde sus inicios, a través de su revista profesional *El Practicante Gaditano*»; y Manuel Cano, que cerró la mesa con la ponencia «Fundación del Colegio Departamental de Practicantes de San Fernando. Biografía de su fundador y primer presidente: Rafael Soto Camacho».

Los objetivos de este acontecimiento fueron acercar la organización colegial enfermera a los profesionales y a la sociedad isleña, mostrar el progreso a través de la historia de las organizaciones colegiales en su labor de dignificación de la profesión y reconocer el esfuerzo y la entrega de aquellos compañeros que dedicaron su vida a la mejora de la enfermería.

FIGURA 3. Programa del Centenario de la Fundación del Colegio Departamental de Practicantes de San Fernando (1921-2021)



Fuente: Grupo Investigación Historia de la Enfermería Gaditana, Colegio Enfermería Cádiz

5. FUENTES DOCUMENTALES Y REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

5.1 *Fuentes documentales*

Archivos documentales del Colegio de Enfermería de Madrid (AdCEM)

Boletín Oficial Practicantes en Medicina y Cirugía [órgano del Colegio de Madrid],
núm. 241, pp. 11-13.

Archivo Histórico del Colegio de Enfermería de Cádiz (AHCEC)

El Practicante Gaditano [revista mensual, profesional y científica; propiedad del Colegio Provincial de Practicantes de Cádiz], (1919-1936).

Expediente núm. 35. Sección Practicantes.

Archivo Municipal San Fernando (AMSF)

Asociaciones, partidos, sociedades y colectivos sociales. Libro 943. Legajos 1103 y 1104. Beneficencia y Sanidad. Libro registro personal sanitario (1890-1979). Libros 782-786.

Archivo de la Universidad de Cádiz (AUCA)

Expediente personal de Rafael Soto Camacho, 1895-1898. C-270 (3)-77 FM.

Expediente personal de Alfonso Serrano Carmona, 1896-1899. C-270 (3)-79 FM.

Biblioteca Municipal Cádiz

Guía anuario de San Fernando y del Departamento de Cádiz, 1924.

Gaceta de Madrid, núm. 363, 29 de diciembre de 1929.

Registro Civil de Alcalá de los Gazules

Certificación literal partida de bautismo, tomo 15, p. 278.

5.2 Referencias bibliográficas

CANO LEAL, M. y GARCÍA GONZÁLEZ, M. (2020). *Exposición permanente de la historia de la enfermería gaditana. 120 aniversario de la institución colegial*. Cultura de los Cuidados (ed. digital), 24(57). <http://dx.doi.org/10.14198/cuid.2020.57.13>

GARCÍA GONZÁLEZ, M. y CANO LEAL, M. (2018). «*El Practicante Gaditano*» y su influencia en la evolución de la Enfermería gaditana (1916-1939). En A. C. García, M. J. García, G. Gallego y R. M. Hernández (coords.), *Poder e influencia de las enfermeras en la Historia*. (pp. 749-756). Ed. Col·legi Oficial d'Infermeria de les Illes Balears.